



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



Boletín No 111

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de noviembre de 2019

El Secretario de Finanzas del Estado, Licenciado Blas José Flores Dávila, compareció hoy ante el Congreso del Estado a presentar, para su análisis, valoración, y en su caso, aprobación, el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2020.

Dicho Paquete Económico está conformado por las Iniciativas de la Ley de Ingresos; Presupuesto de Egresos del Estado; Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales para los Municipios del Estado; Ley de Hacienda, y el Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

La comparecencia del Secretario de Finanzas tuvo lugar hoy, durante la Décima Segunda Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Por otra parte, en esta Décima Segunda Sesión se aprobó por unanimidad de votos, el Acuerdo de la Junta de Gobierno, sobre el desarrollo de las comparecencias de los Secretarios y las Secretarías del Gabinete Estatal, ante las Comisiones Dictaminadoras Permanentes del Congreso del Estado, para el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador del Estado.

Las comparecencias se realizarán en el Palacio del Congreso del Estado, en las fechas y horarios siguientes:

Fecha: Miércoles 4 de diciembre de 2019:
Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



HORARIO	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
17:00 horas	Secretario de Gobierno.	Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, Defensa de los Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación, Contra la Trata de Personas y Comisión Especial para la Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fecha: Jueves 5 de diciembre de 2019:
Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
10:00 horas	Secretario de Seguridad Pública.	Seguridad Pública.
15:00 horas	Secretario de Desarrollo Rural	Desarrollo Rural.

Fecha: Viernes 6 de diciembre de 2019
Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
10:00 horas	Secretario de Educación.	Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas,
12:00 horas	Secretaria de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos	Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo,
16:00 horas	Secretario de Finanzas	Finanzas, Presupuesto y Hacienda



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Fecha: Lunes 9 de diciembre de 2019
Salón de Sesiones del Palacio del Congreso

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
10:00 horas	Secretaria de Cultura.	Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas.
13:00 horas	Secretario del Trabajo	Trabajo y Previsión Social.
16:00 horas	Secretario de Vivienda y Ordenamiento Territorial	Desarrollo Social, Finanzas y Asuntos Municipales.

Fecha: Martes 10 de diciembre de 2019
Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
10:00 horas	Secretario de Inclusión y Desarrollo Social.	Desarrollo Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
12:00 horas	Secretaria de Medio Ambiente.	Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.
16:00 horas	Secretario de Economía	Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, Asuntos Fronterizos y Energía, Minería e Hidrocarburos.

Fecha: Miércoles 11 de diciembre de 2019
Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
-----------------	---------------------	--------------------



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



17:00 horas	Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, Transparencia y Acceso a la Información e Instructora de Juicio Político.
-------------	---	---

Fecha: Jueves 12 de diciembre de 2019:
Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
10:00 horas	Secretario de Salud.	Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.
13:00 horas	Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte y Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas

Por otra parte, Diputadas y Diputados plantearon las siguientes Iniciativas con Proyecto de Decreto:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila, en materia de acceso a los servicios de salud pública de las personas adultas mayores.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción IV del Artículo 188 y el inciso a) de la fracción VII del artículo 252, ambos del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, con objeto de complementar la protección hacia las mujeres víctimas de violencia, para establecer una circunstancia constitutiva de feminicidio consistente en que haya existido la pretensión infructuosa del sujeto activo de establecer o restablecer una relación de pareja, sexual, o de intimidad con la víctima.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar, modificar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, en materia de transparencia de los procesos legislativos.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud, en relación a promover e impulsar la salud digital, como una herramienta indispensable en favor de las y los habitantes de todo el territorio Coahuilense.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el inciso a) de la fracción VII del Artículo 252 (Pautas específicas de aplicación sobre las clases de violencia familiar y sobre la relación de pareja o, de hecho), de Código Penal de Coahuila, para quedar como sigue: a) Hagan vida en común, no obstante la temporalidad de la misma.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Coahuila, con el propósito de que se adicione a las medidas legislativas de restricción de plásticos de un solo uso, aquellos recipientes de plástico y cubertería desechable que se proporcionan en los establecimientos comerciales y mercantiles para el suministro o consumo de alimentos y bebidas al interior de los mismos.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un segundo párrafo al artículo 90 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, con la finalidad de establecer la existencia de responsabilidades objetivas para los servidores públicos municipales que no cumplan con la celebración de las sesiones mínimas por mes de cabildo establecidas en este ordenamiento.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar una fracción XIX del artículo 7, de la Ley Estatal de Educación del Estado, para garantizar la psicología escolar a los educandos.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversos artículos a la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila, con objeto de regular las fiestas populares en donde se instalan juegos mecánicos, para prevenir y



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



atender la seguridad de la comunidad que asiste a dichas fiestas, de manera especial la seguridad de las niñas y los niños asistentes.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido del artículo 242 de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable, así como para modificar el contenido de la fracción IV del artículo 131 de la Ley de Hacienda, ambas del Estado, con la finalidad de establecer la vigencia de cuatro años para las licencias de conducir en el Estado de Coahuila.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los artículos 57 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, con el objeto de fortalecer la instalación del Ayuntamiento; y establecer un plazo para la integración de las comisiones de regidores.

12.- Iniciativa con Proyecto para adicionar diversas disposiciones legales a la Ley de Aguas Nacionales, con la finalidad de agregar nuevas atribuciones a los organismos de cuenca, con relación a la recuperación y conservación del caudal ecológico siguiendo los lineamientos de las normas oficiales vigentes en la materia.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un último párrafo al artículo 234 de la Ley para la Familia de Coahuila, con objeto de hacer obligatoria la terapia psicológica en el proceso de divorcio cuando exista violencia familiar, con el fin de erradicar cualquier comportamiento violento en contra de algún integrante de la familia.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido de la fracción XIII del artículo 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, con objeto de establecer que el Comité Coordinador pueda emitir recomendaciones públicas vinculantes.

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un nuevo contenido al numeral 1.8 recorriendo el actual contenido al siguiente numeral, haciendo lo propio con los demás, del apartado 1 del artículo 9; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 32 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, con la finalidad de establecer y dar certeza a la existencia de la Unidad de Policía Cibernética dentro de la estructura de la Fiscalía General.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones al Código Municipal para el Estado de Coahuila, en materia de información y participación ciudadana.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado “Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila”, a iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.

Esta reforma tiene por objeto sectorizar a la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que actualmente se encuentra adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente.

2.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIII del Artículo 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, con objeto de dar un correcto sentido y alcance al impedimento de los Magistrados de este Tribunal para conocer sobre algún asunto.

3.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Trabajo y Previsión Social, del Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan los siguientes ordenamientos secundarios: el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado; Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y de los Municipios; Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado; Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado; Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado; Ley del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado; Ley del Seguro de los Trabajadores de la Educación del Estado; Ley Orgánica del Organismo Público



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



Descentralizado de la Administración Municipal Denominado “Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo”; Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal Denominada “Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón”; Ley de Pensiones del Municipio de Acuña; Ley de Pensiones del Municipio de Cuatro Ciénegas; Ley de Pensiones del Municipio de Múzquiz; Ley de Pensiones del Municipio de Ramos Arizpe; Ley de Pensiones del Municipio de Zaragoza; y Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a iniciativa del Gobernador del Estado, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.

Tienen por objeto plasmar en los ordenamientos jurídicos antes mencionados, para su debida aplicación, las disposiciones que garanticen la protección de los derechos de las personas desaparecidas y sus familias, conforme a lo dispuesto en la Ley de Declaración Especial de Ausencia, del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4.-Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a iniciativa del Gobernador del Estado, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.

Esta Ley tiene por objeto regular las asociaciones público privadas que lleven a cabo las personas de derecho público.

En la exposición de motivos, el dictamen señala que esta Ley tiene como objetivo regular los esquemas de asociaciones público privadas en el Estado, y así poder promover la inversión del sector privado en infraestructura pública, así como eficiencias operativas a través de tecnología e innovación para mejorar el suministro de servicios públicos.

Esta Ley robustece la legislación del Estado en materia de asociaciones público privadas, para fomentar la inversión en infraestructura de una manera más eficiente, en armonía con la legislación federal competente y en línea con las mejores prácticas internacionales.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



Señala, que a través de la participación conjunta de los sectores público y privado, se podrá satisfacer la creciente demanda de desarrollo de la infraestructura en la entidad, y por ende fomentar el desarrollo económico de Coahuila.

En la exposición de motivos también se menciona, que Coahuila cuenta con eficiencia en la recaudación de ingresos y una economía estable que puede dar lugar a la implementación exitosa de este tipo de esquemas.

5.-Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas y de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, del Proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza; el Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, a iniciativa planteada por el Gobernador del Estado, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.

Estas reformas tienen por objeto actualizar el marco jurídico vigente para brindar certeza, seguridad, claridad y agilidad a los procedimientos que los particulares tramiten ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, para dirimir las controversias que se susciten con la administración pública del Estado y de los Municipios.

Contemplan la implementación y el establecimiento de:

-Un nuevo esquema de juicio, con simplificación y abreviación de procedimientos.

-La posibilidad de una terminación anticipada del juicio mediante un procedimiento de conciliación.

-La implementación de una modalidad virtual, para la tramitación del nuevo esquema del juicio simplificado y abreviado.

La reforma estructural a la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo, permitirá la incorporación de soluciones tecnológicas en el proceso y la posibilidad de



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



acceder a un procedimiento abreviado y simplificado de los juicios administrativos.

Se adiciona el Capítulo XIV, Del Juicio Contencioso Administrativo Sumario; así como el Capítulo XVI para incorporar como una novedad en los procedimientos jurisdiccionales del Estado, lo relativo al Trámite del Juicio en Línea, que será de exclusiva aplicación en el caso del Juicio Contencioso Administrativo Sumario.

Las reformas a los Códigos Fiscal para el Estado y Municipal para el Estado, tienen como propósito dotar de facultades a la Secretaría de Finanzas por conducto de la Administración Fiscal General y a los tesoreros municipales, respecto a créditos fiscales impugnados ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila.

6.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda, del Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan los siguientes ordenamientos del Estado: el Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a iniciativa del Gobernador del Estado, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, en relación a armonizar los ordenamientos jurídicos, para la debida aplicación de las disposiciones que garanticen la protección de los derechos de las personas desaparecidas y sus familias, conforme a lo establecido en la Ley de Declaración Especial de Ausencia, del Estado de Coahuila de Zaragoza.

7.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción V, del Artículo 176 del Código Municipal, para quedar como sigue:

La Secretaría del Ayuntamiento, bajo su más estricta responsabilidad, deberá de remitir a la Secretaría de Gobierno, dentro de los quince días naturales siguientes a la sesión de cabildo, la certificación donde conste la expedición, reforma, derogación o abrogación de la legislación municipal para los efectos de su publicación en los términos del párrafo anterior.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



8.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar los Artículos 193 bis, 193 ter y 193 quater, a la Ley General de Salud, en materia de atención a la salud menstrual.

Se dispuso que se procediera en los términos del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como su envío al Congreso de la Unión.

9.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al Artículo 200 (Lesiones simples), del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, con objeto de aplicar penas de seis a quince años de prisión, al que cause lesiones a una mujer en razón de su género.

10.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 313 (Usurpación de profesión), del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Se aumentará en un tanto el mínimo y el máximo de las penas previstas en el párrafo anterior, para quien realice actos propios de la profesión médica, sin tener el título que la ley exige para ejercerla, así como para el médico que practique un procedimiento médico quirúrgico de especialidad, y no cuente con los requisitos establecidos en la Ley General de Salud.

11.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, del Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a incorporar como Bien del Dominio Privado del Gobierno del Estado de Coahuila, y se autoriza al Gobierno del Estado, para que a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, enajene a título gratuito los lotes de terreno con una superficie total de 5 mil 680 metros cuadrados, que constituyen la manzanas 181 y 182 ubicadas en la colonia Teotihuacán parte Alta, en el municipio de Acuña, con objeto de dar certidumbre jurídica a los particulares que actualmente poseen los lotes y con esto llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



12.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, del Proyecto de Decreto por el que se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, para enajenar a título oneroso, un inmueble con una superficie de 163 metros cuadrados ubicado en el Fraccionamiento “Lucio Cabañas”, a favor de un particular, con objeto de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.

13.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, del Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, a desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble identificado como área de cesión municipal de la manzana “R”, con una superficie total de 32 mil 296.90 metros cuadrados, ubicado en el “Fraccionamiento Industrial Pymes Torreón”, con el fin de permutarlo por el Lote 1-3 con una superficie de 32 mil 296.90 metros cuadrados, ubicado en la primera etapa del Parque Industrial Global Park Laguna de esa ciudad, a la persona moral Global Park Laguna S.A. Promotora de Inversión de Capital Variable, con objeto de llevar a cabo el inicio de las operaciones e instalación de la empresa Techronic Industries Co. México S. de R.L. de C.V.

14.- Dictamen de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, del Proyecto de Decreto por el que se adicionan y modifican diversas disposiciones de la Ley para Combatir el Ruido en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y de la Ley Estatal de Salud, en razón de los daños a la salud que causa la exposición a emisiones de ruido mayores a los niveles legalmente establecidos.

15.- Dictamen de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, del Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y de la Ley Estatal de Educación, en cuanto al fomento de la educación ambiental en los planteles del sistema educativo estatal.

16.- Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, del Proyecto de Decreto por el que modifica el Artículo 3 de la Ley de Pensiones del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, a iniciativa de la Presidenta Municipal, Yolanda Cantú Moncada.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



17.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, del Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXI al artículo 4 y se reforma la fracción XIII del artículo 12, así como la fracción XI del artículo 13 de la Ley Forestal del Estado de Coahuila, con objeto de promover la creación de corredores verdes, así como impulsar el desarrollo ecológico mediante una política ecológica transversal.

Diputadas y Diputados plantearon proposiciones con Punto de Acuerdo, de las cuales se aprobaron las siguientes:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Ejecutivo del Estado y a la Comisión de Presupuesto del Congreso, a fin de que consideren dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, destinar recursos públicos de manera específica al desarrollo de las localidades denominadas “Pueblos Mágicos”, así como a las que obtengan su validación de Pueblo Mágico, por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Ejecutivo Estatal, el sistema de fortalecimiento de las finanzas del Estado y de los Municipios de Coahuila, ante el recorte de participaciones por parte de la federación.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Procuraduría de Niños, Niñas y la Familias, por medio de la Dirección de Adopciones, a que informen a la ciudadanía sobre la existencia de casas hogar e instancias de apoyo a mujeres en estado de vulnerabilidad por embarazo, siendo estas instituciones la mejor alternativa para aquellas que busquen dar a su bebé en adopción.

Fueron presentados pronunciamientos, en el marco del “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”; En relación al programa denominado “Jóvenes Construyendo el Futuro”; y, con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

